

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**23205** *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1993, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se establece la puntuación de los cursos de formación y perfeccionamiento convocados por el Instituto Nacional de Administración Pública a efectos de valoración en los concursos de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

La Orden de 7 de julio de 1993, por la que se dictan normas de aplicación de relación con la provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, establece en su artículo 10, apartado D), que los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán como méritos generales de acuerdo con la puntuación establecida por el Instituto Nacional de Administración Pública en una escala de 0,20 a 2,00 puntos, teniendo en cuenta la relación directa de la materia con las funciones reservadas a habilitados nacionales, el grado de dificultad del curso, el número de horas lectivas y el sistema de evaluación.

Convocados, con anterioridad a la publicación de esta Orden, los cursos de formación del segundo semestre de este año 1993, sin indicación por tanto en las correspondientes convocatorias de la puntuación otorgada, procede fijar ésta a fin de cubrir las lagunas que en caso contrario pudieran producirse por aplicación de la disposición transitoria primera.

Por todo ello, he resuelto otorgar a los cursos de formación y perfeccionamiento para el personal de la Administración Local publicados para el segundo semestre del presente año la siguiente puntuación:

Gestión económico-financiera: 1,25 puntos.

Gestión y control urbanístico: 0,5 puntos.

Técnicas de organización y planificación: 0,3 puntos.

Técnicas de comunicación para el trabajo en equipo: 0,3 puntos.

La Administración Local en las Comunidades Europeas: 0,3 puntos.

Gestión de tesorería y recaudación: 0,4 puntos.

Sistema arbitral de consumo: 0,3 puntos.

Técnicas de asesoramiento: 1,25 puntos.

Tratamiento de aguas residuales y explotación de estaciones depuradoras: 0,6 puntos.

Procedimiento Administrativo: 0,3 puntos.

Madrid, 1 de septiembre de 1993.—El Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, José Constantino Nalda García.

### ADMINISTRACION LOCAL

**23206** *RESOLUCION de 31 de agosto de 1993, del Ayuntamiento de Ses Salines (Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía Local.*

El Ayuntamiento de Ses Salines convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Policía Local, más las vacantes que puedan producirse en la plantilla antes del inicio de las pruebas, conforme a las bases aprobadas por la Corporación, publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 36, de fecha 24 de marzo de 1992 y demás disposiciones de carácter general, tanto de ámbito estatal como de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares que le sean aplicables.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

La plaza que se convoca está incluida, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 781/1986, en la Escala de Administración Especial, subescala B) de Servicios Especiales, clase a) Policía Local y sus auxiliares (artículo 172 del Real Decreto Legislativo 781/1986).

Dicha plaza está encuadrada dentro del grupo D) del artículo 25 de la Ley 30/1984, estando dotada del sueldo inicial, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que corresponden al expresado grupo D con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Ses Salines, durante el plazo de veinte días naturales siguientes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ses Salines, 31 de agosto de 1993.—El Alcalde-Presidente, Jordi Galmés i Pastor.

**23207** *RESOLUCION de 31 de agosto de 1993, del Ayuntamiento de Ses Salines (Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

El Ayuntamiento de Ses Salines convoca oposición para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General por promoción interna entre funcionarios de la Corporación, conforme a las bases aprobadas por la Corporación publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 85, de fecha 13 de julio de 1993 y demás disposiciones de carácter general, tanto de ámbito estatal como de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares que le sean aplicables.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

La plaza que se convoca está incluida, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 781/1986, en la Escala de Administración General, subescala B) Administrativa (artículo 169, 1, b) del Real Decreto Legislativo 781/1986.

Dicha plaza está encuadrada dentro del grupo C del artículo 25 de la Ley 30/1984, estando dotada del sueldo inicial, pagas

extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que corresponden al expresado grupo C con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Ses Salines, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ses Salines, 31 de agosto de 1993.—El Alcalde-Presidente, Jordi Galmés i Pastor.

**23208** RESOLUCION de 1 de septiembre de 1993, del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Policía y dos de Cabo de la Policía Local.

Esta Alcaldía Presidencia en el día de la fecha, ha resuelto el siguiente decreto:

En el «Boletín de la Comunidad de Madrid» números 202 y 203 de fechas 26 y 27 de agosto de 1993, respectivamente, se publican íntegramente las convocatorias para cubrir las siguientes plazas:

Tres plazas de Policías Locales.  
Una plaza de Policía Local por Movilidad.  
Dos plazas de Cabos de la Policía Local de carácter restringido.

Clase: Funcionarios de Carrera, grupo D, Escala de Administración Especial.

Procedimiento de selección: Oposición libre (tres plazas de Policía Local).

Procedimiento de selección: Concurso restringido (una plaza de Policía Local por Movilidad).

Procedimiento de selección: Concurso-oposición restringido (dos plazas de Cabo de Policía Local).

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Las bases con la solicitud podrán recogerse en el Departamento de Información del Ayuntamiento.

Las futuras publicaciones se efectuarán, exclusivamente, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el señor Alcalde Presidente, don Luis Enrique Piñas Panizo, en San Fernando de Henares a 1 de septiembre de 1993.—Firmado por el Alcalde Presidente y el Secretario en funciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando de Henares, 1 de septiembre de 1993.—El Secretario en funciones.

**23209** RESOLUCION de 2 de septiembre de 1993, del Ayuntamiento de Almagro (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 93, de 6 de agosto de 1993, se publican la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía Local de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración

Especial, subescala Servicios Especiales, clase de Policía Local, mediante concurso-oposición y promoción interna.

El plazo para presentación de instancias y documentación complementaria, será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el último periódico oficial en que aparezca inserta («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de Castilla-La Mancha»).

Los sucesivos anuncios relacionados con este proceso selectivo se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón municipal.

Almagro, 2 de septiembre de 1993.—El Alcalde, Luis López Condés.

**23210** RESOLUCION de 2 de septiembre de 1993, del Ayuntamiento de Almagro (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador de Actividades Culturales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 93, de 6 de agosto de 1993, y en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 64, de 1 de septiembre de 1993, se publican la convocatoria y bases para la provisión de una plaza de Coordinador de Actividades Culturales de este Ayuntamiento, dentro de la Escala de Administración General, subescala Administrativa, por el sistema de concurso.

El plazo para presentación de instancias y demás documentación complementaria, será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con este proceso selectivo se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón municipal.

Almagro, 2 de septiembre de 1993.—El Alcalde, Luis López Condés.

## UNIVERSIDADES

**23211** RESOLUCION de 6 de septiembre de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica parte de la Resolución de 3 de agosto de 1993, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.

Advertido error en texto de Resolución de 3 de agosto de 1993, registro de salida número 10.628, del 4 de agosto, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto de 1993, a continuación se procede a realizar la siguiente corrección:

En la página número 25806, plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria de «Educación Física y Deportiva número 971», donde dice: «Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Física, Plástica y Musical», debe decir: «Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical».

Cádiz, 6 de septiembre de 1993.—El Rector, José Luis Romero Palanco.